**¡Tú eliges, tú decides!**

Solicitud de participación en convocatoria

Plazo de entrega: 20 de noviembre de 2023

Entregar el documento en Word y no en PDF

secretaria@academianutrición.org

**Datos del miembro de la Academia que presenta candidatura**

Nombre:

Apellidos:

Dirección de correo electrónico:

Número de teléfono:

Ciudad de residencia:

Declaración de posibles conflictos de intereses de la persona que presenta esta candidatura:

|  |
| --- |
|  |

**Candidatura**

Nombre de la organización/asociación:

|  |
| --- |
|  |

Breve descripción de la actividad de la organización (máximo 300 palabras):

|  |
| --- |
|  |

Descripción del proyecto que desea obtenga la financiación (máximo 800 palabras):

|  |
| --- |
|  |

**Datos de contacto de la organización**

Correo electrónico institucional:

Número de teléfono institucional:

Página web oficial:

Facebook oficial (si lo tiene):

Twitter oficial (si lo tiene):

Nombre y apellidos de la persona responsable:

Correo electrónico de la persona responsable:

Número de teléfono de la persona responsable:

Indique si la organización candidata cuenta con patrocinios procedentes de la industria alimentaria o farmacéutica (SI / NO):

En caso afirmativo, indique el nombre de los patrocinadores:

**Condiciones de la convocatoria**

La solicitud deberá remitirse en formato WORD y por correo electrónico secretaria@academianutricion.org antes del **20 de noviembre de 2023** indicando claramente en el asunto del correo electrónico: CANDIDATURA TÚ ELIGES, TÚ DECIDES.

Podrán presentar candidaturas **aquellas personas inscritas en el** [**VI Congreso AND**](https://www.congresoand.com/2023/noticias.asp) **o miembros de la Academia que desarrollen proyectos o tengan una vinculación directa** en organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales, asociaciones de pacientes, sociedades científicas u organizaciones que tengan interés público y sin fines lucrativos.

No se podrá presentar candidaturas por parte de miembros de la Academia que no estén relacionados directamente con el proyecto candidato a financiar. La Academia podrá exigir documentación necesaria acreditativa.

La persona inscritaen el [VI Congreso AND](https://www.congresoand.com/2023/noticias.asp) y presente candidatrua deberá adjuntar resguardo de pago de inscripción al congreso.

De entre todas las candidaturas recibidas se elegirá una vencedora mediante votación de todos los asistentes al VI Congreso AND. El fallo se hará público en el Acto de Clausura del Congreso.

La candidatura vencedora recibirá una dotación de **3.000 euros** procedente de la liquidación de los beneficios procedentes de la industria alimentaria y farmacéutica en el V Congreso AND y que se han hecho público a través de una [declaración pública de conflicto de intereses](https://www.academianutricionydietetica.org/noticia.php?id=156) y atendiendo a lo establecido en el [Documento Director para la organización de congresos de la Academia. Disposiciones para minimizan el riesgo de sesgo](http://www.academianutricionydietetica.org/archivos/AENDcongresos.pdf).